

CIRCULAR No 0186

DE: JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO

FECHA: 18 de mayo de 2022.

ASUNTO: REPORTE DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA – SIIT

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento en cumplimiento del requerimiento realizado por el MEN donde solicita información del inventario de Infraestructura Tecnológica de cada sede educativa, y Conforme al artículo 2.3.3.1.5.8 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo, Decreto No. 1075 de 2015, solicita a los Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales de los Municipios No Certificados en Educación del Departamento del Tolima, el registro, actualización y verificación de la información en el Sistema de Infraestructura Tecnológica - SIIT.

Inicio Reporte de Información: 17 de mayo de 2022

Plazo Máximo Reporte de Información: 10 de junio de 2022

Al finalizar el proceso, se realizará el corte respectivo y la información reportada por los Rectores, será la que se presente al Ministerio de Educación Nacional- MEN y al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC.

Cabe resaltar que la información suministrada por los Establecimientos Educativos es de carácter obligatorio, en cumplimiento de Normas Legales.

Esta información servirá para determinar las necesidades tecnológicas de las Instituciones Educativas, así como también para análisis del cálculo del ancho de banda en los proyectos de conectividad o como información base en la definición de proyectos que presente la Secretaría de Educación y Cultura, MINEDUCACIÓN, MINTIC.

Para el acceso al Sistema de Información – SIIT se debe ingresar a través del vínculo:
http://app.sedtolima.gov.co/app/infraestructura_tecnologica/

Con el propósito de realizar un repaso para el registro, actualización y verificación de la información en el Sistema de Infraestructura Tecnológica – SIIT se realizará un evento en vivo, así:

Fecha: viernes 27 de mayo de 2022

Hora: 8:00 a.m.

Link: <https://bit.ly/3MmVNIT>

El usuario y contraseña para ingresar son los mismos utilizados en el Sistema de Información de Novedades Laborales, cada Rector cuenta con la posibilidad de crear una llave provisional de acceso al sistema que puede asignar a la persona que desee facultar para el reporte de la información, este proceso se debe realizar de acuerdo a las instrucciones de la guía adjunta.

La oficina de Gestión de Tecnología y Sistemas de Información estará atenta a resolver las inquietudes a través del correo electrónico gestion.tecnologia@sedtolima.gov.co indicando el nombre de la institución educativa y un número de contacto.


JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura

Proyectó: Claudia Nayibe Franco Castaño – T.O. GESTICSI 

Revisó: Lyda Gicela Garzón Arévalo – P. E. GESTICSI

Vo.Bo: Agenda: Geidy Katherine Hernandez Carrillo- T.O. GESTICSI 

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°

www.tolima.gov.co - Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia

INSTRUCTIVO GENERACIÓN DE LLAVES DE ACCESO

SISTEMA DE INFORMACIÓN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONSOLIDACIÓN FINANCIERA

Con el propósito de brindar capacidades a los Sistema de Información desarrollados por la Secretaría de Educación y Cultura, basados en principios de confiabilidad, integridad y disponibilidad que permitan brindar la asegurabilidad de la información, se diseñó un módulo que habilita la posibilidad a los Rectores de las Instituciones Educativas la oportunidad de delegar acceso a estos sistemas de información sin la necesidad de realizar entregas o prestamos de contraseñas personales para adelantar procesos en el reporte de información.

Este modulo permite al Rector, la posibilidad de crear accesos independientes a las personas (docentes, administrativos o vinculados a la Institución Educativa), a los Sistemas de Información deseados, durante el tiempo que establezca y/o hasta cuando se encuentre activa la llave.

Antes de explicar el proceso para la generación de estas llaves son importantes estas aclaraciones:

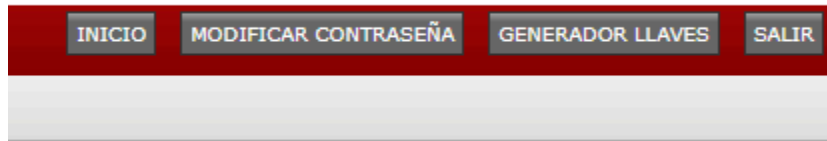
1. El acceso concedido a través de una llave es autorizado por el propietario del usuario generador, es decir el Rector a través de su usuario genera la llave de forma autónoma, sin necesidad de la intervención del área de Gestión de Tecnología y Sistemas de Información o cualquier otra área de la Secretaría de Educación, por lo tanto, es responsabilidad del Rector conceder estas llaves al personal que considere necesario para el apoyo en el diligenciamiento de la información.
2. Se recomienda utilizar esta opción solamente en los casos que requiere apoyo en el diligenciamiento de información y que sea debidamente entregada mediante alguno documento o medio que permita el registro o evidencia de la entrega.
3. Toda la información diligenciada en los Sistemas de Información mediante el uso de la llave, aparecerá registrada a nombre del usuario generador, es decir a nombre del Rector de la Institución Educativa, es decir que el único responsable de la información allí consignada sigue siendo del Rector, entendiéndose que se encuentra bajo la gravedad de juramento certifica que la información suministrada, es veraz, completa, exacta, actualizada y comprobable, por tanto cualquier error en la información suministrada, será de su única y exclusiva responsabilidad, lo que exonera a la Secretaría de Educación y Cultura de la responsabilidad ante terceros por la información allí consignada.
4. Se recomienda esta atentos a que información ha sido diligenciada mediante las llaves de acceso generadas con el propósito de controlar su utilización.

A continuación, se describen cada uno de los pasos para usar el Modulo de Generación de Llaves de Acceso:

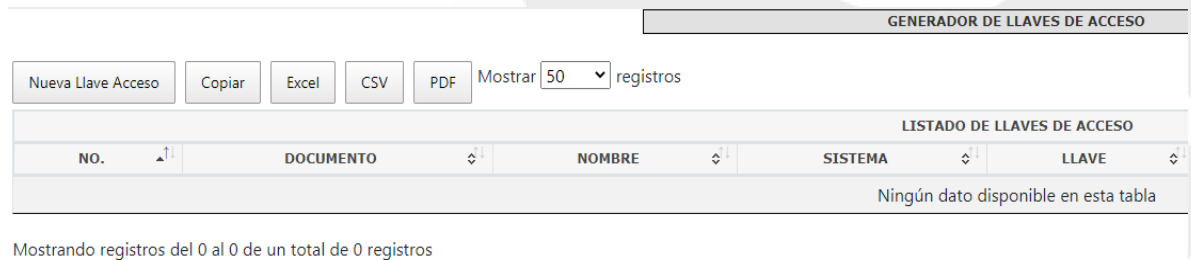
1. Ingresar al Sistema de **Información de Novedades Laborales (INFORME DE LABORES)** con su usuario y contraseña.



2. Ir al Menú Principal y en la parte superior derecha presionar el Botón Generar Llaves.



3. En este Modulo encontrará el listado de las llaves generadas con anterioridad.



- Si desea crear una llave de acceso para permitir el ingreso de alguien en un Sistema de Información en particular debe presionar el botón **Nueva Llave de Acceso** que se encuentra en la parte izquierda.

Nueva Llave Acceso	Copiar	Excel	
NO.	↑↓	DOCUMENT	

- A continuación, debe diligenciar los campos del formulario, en donde se indicará la persona que tendrá la llave, el Sistema de Información al que va a autorizar y la fecha límite de uso de la llave. Finalmente debe presionar el Botón **Generar Nueva Llave de Acceso**.

Nombre Completo (*):	ANDRES GONZALEZ
Documento (*):	12345678
Fecha Limite (*):	31/08/2021
Sistema de Información (*):	----- Sistema Infraestructura Tec. -----
GENERAR NUEVA LLAVE DE ACCESO	

- Finalizado el proceso de generación el sistema entregará el **ID** y la **Llave de Acceso**, la cual debe ser guardada para su posterior entrega formal al responsable de ella. La llave es una secuencia aleatoria de letras en mayúscula y números de mínimo 10 caracteres y el ID corresponde al documento de identidad de la persona que va a ser delegada.

app.sedtlima.gov.co dice

ID: 12345678 - LLAVE: DVTVR49RKP

- Si desea visualizar las llaves generadas anteriormente, puede observar en el listado principal del módulo, allí encontrará las llaves con su información y sobre todo el estado. Pueden encontrarse Activas o Inactivas.

LISTADO DE LLAVES DE ACCESO					
NOMBRE	SISTEMA	LLAVE	FECHA LIMITE	ESTADO	PROCESO
ANDRES GONZALEZ	SISTEMA DE INFRA. TECNOLÓGICA	Doble Click para Ver Llave	2021-08-31	A	Inactivar

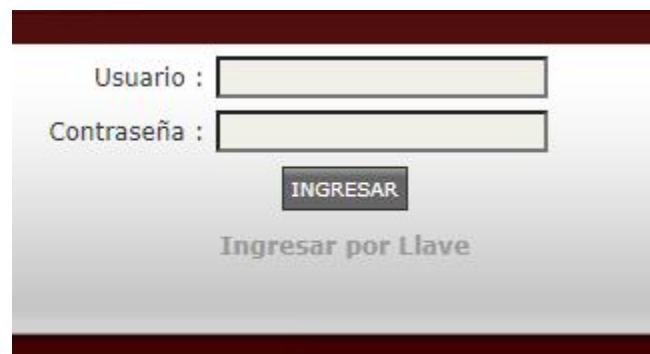
8. En caso de requerir inactivar una llave antes del cumplimiento de la Fecha Limite, puede presionar el botón **Inactivar** al frente de cada llave y con esto se inactivará el acceso con la llave. **NO** es posible activar nuevamente una llave, si desea conceder el acceso debe realizar nuevamente los pasos del 4 al 6.



PROCESO	
	Inactivar

Anterior 1 Siguiente

9. Una vez entregada la llave a la persona delegada, puede informar que el acceso se realiza a través de los mismos enlaces de los Sistemas de Información que se encuentran en el Portal Web de la Secretaría de Educación y Cultura, en la pantalla de inicio de sesión solamente debe es presionar el vínculo **Ingresar por Llave**.



Usuario :

Contraseña :

INGRESAR

Ingresar por Llave

10. Para iniciar sesión debe colocar el ID (Documento de Identidad) y la llave suministrada. Esto permitirá ingresar al Sistema de Información. En caso de que la llave se encuentre Inactiva o haya vencido la fecha limite se deberá generar una nueva llave para el acceso.

Importante tener en cuenta las recomendaciones dadas al inicio del documento y si se presentan dificultades o inquietudes por favor comunicarlal al correo gestion.tecnologia@sedtolima.gov.co

EQUIPO GESTIÓN DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN SED TOLIMA